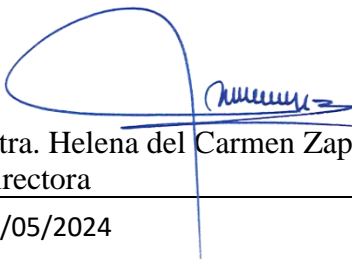




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	“09 actas consistentes”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03/05/2024 No 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 68/2023

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil veintitrés, previa convocatoria se reunieron en la sala de juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Designación Coordinador de Tutorías campus Agua Dulce
4. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA
DRA. YESENIA JANETH JUÁREZ JUÁREZ
DRA. MÓNICA BERENICE ORDAZ HERNÁNDEZ
C. DIAMILETH TEJEDA MONTOYA
C. LUIS FELIPE PÍO SÁNCHEZ
C. AYLIN RUBÍ HIPÓLITO GARCÍA
C. LUIS ÁNGEL ESCALANTE ZAMUDIO
C. ÁNGEL ARTURO ESPINOSA ÁLVAREZ

Directora
Secretaria de Facultad
Jefe de Carrera del PE de LA
Consejera Maestra
Representante Maestro
Representante Maestra
Representante Maestra
Consejero Alumno
Representante Alumno por LA
Representante Alumna por LC
Representante Alumno por LGDN
Representante Alumno por LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax:
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admen

2. Casos de Escolaridad.

A) Se da lectura al oficio del alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO** del PE 122 Contaduría, quien solicita la baja extemporánea al período agosto 2023 – enero 2024. Argumenta que en días pasados fue desalojado de la casa materna y requiere laborar para solventar sus gastos de hospedaje y alimentos. Anexa documentos. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja extemporánea al período agosto 2023 – enero 2024 solicitada por el alumno **N3-ELIMINADO 1** porque comprueba lo citado, y con ello se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

B) Se da lectura al oficio de la alumna **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO** del PE 123 Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 17206 del período agosto 2023 – enero 2024. Argumenta que no le fue posible cumplir en tiempo y forma con las fechas establecidas para revisión de sus avances del trabajo escrito por la asesora, ya que, tiene que laborar en una escuela y en un negocio de animación de fiestas infantiles. Anexa documentos. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional del período agosto 2023 – enero 2024 que solicita la alumna **N6-ELIMINADO 1** por no presentar evidencia suficiente que demuestre el motivo invocado, por lo que no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

C) Se da lectura al oficio del alumno **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO** del PE 124 Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 17206 del período agosto 2023 – enero 2024. Argumenta que tiene un familiar directo que depende física y económicamente de su familia y tuvieron que internarlo por problemas de



salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y va a requerir tiempo si su familiar llegará a permanecer internado. Anexa documento. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Experiencia Receptional del período agosto 2023 – enero 2024 que solicita el alumno **N9-ELIMINADO 1** por no presentar evidencia suficiente que demuestre el motivo invocado, por lo que no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

D) Se da lectura al oficio del alumno **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELIMINADO 125** Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de las EE Análisis de Costos y Presupuestos con NRC 91130 y Fundamentos de Administración Financiera con NRC 95568 del período agosto 2023 – enero 2024. Argumenta que tuvo un accidente automovilístico el cual le ocasionó un traumatismo craneo encefálico y síndrome de amnesia retrógrada. Menciona que no solicita la baja de las otras experiencias educativas que conforman su carga académica porque ya tiene el porcentaje para poder acreditarlas. Anexa documentos. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja extemporánea de las EE Análisis de Costos y Presupuestos y Fundamentos de Administración Financiera del período agosto 2023 – enero 2024 que solicita el alumno **N12-ELIMINADO 1** por presentar evidencia suficiente que demuestra el motivo invocado, por lo que se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

E) Se da lectura al oficio del alumno **N13-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELIMINADO 126** quien actualmente cursa el primer período del PE Gestión y Dirección de Negocios plan 2018, él solicita que se efectúen equivalencias de las experiencias educativas que cursó en el PE Administración plan 2011. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO:** Se realizan las equivalencias de los estudios realizados en el PE Administración plan 2011 al PE Gestión y Dirección de Negocios plan 2018.

F) Se da lectura al oficio del alumno **N15-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELIMINADO 127** Ingeniería de Software, quien solicita la justificación de inasistencias por el período del 4 al 8 de diciembre del actual, así como la reprogramación de los exámenes ordinarios de las EE Fundamentos de Ingeniería de Software y Metodología de la Programación. Lo anterior con motivo de que fue sometido a un procedimiento quirúrgico por una lesión en su rodilla derecha. Anexa documentos. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la justificación de inasistencias y la reprogramación de los exámenes en carácter de ordinario y en su caso extraordinario y título de suficiencia de las EE Fundamentos de Ingeniería de Software y Metodología de la Programación en términos de Estatuto de los Alumnos en vigor.

G) Se da lectura al oficio de la alumna **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 128** Administración, quien solicita un cambio de grupo al turno matutino con motivo de la inseguridad. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se efectúe el cambio de grupo siempre que haya disponibilidad de cupo.

H) Se da lectura al oficio de la alumna **N19-ELIMINADO 1** con matrícula **N20-ELIMINADO 129** del PE Administración, quien solicita un cambio de grupo al turno matutino con motivo de que desea iniciar a laborar. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se efectúe el cambio de grupo siempre que haya disponibilidad de cupo.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax:
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon



3. Designación Coordinador de Tutorías campus Agua Dulce

A) La Directora expone a este H. Consejo, que derivado de la ampliación de la oferta de esta Facultad al campus Agua Dulce del PE de Administración, se requiere designar a quien será el Coordinador del Sistema Tutorial, se da lectura al Artículo 10 del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías en el cual se establecen los requisitos para ser Coordinador del Sistema Tutorial en el programa educativo y con base a ello, por reunir los requisitos propone al **Dr. José Antonio Vergara Camacho** para que realice esa función. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo Técnico designa al Dr. José Antonio Vergara Camacho, Coordinador del Sistema Tutorial del PE de Administración del campus Agua Dulce.

4. Asuntos Generales. No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon


MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
DIRECTORA


CPA. MERCEDES A. MORAN URCELAY
SECRETARIA DE FACULTAD



MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
JEFE DE CARRERA DEL PE DE LA


DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
CONSEJERA MAESTRA


DR. JUAN JOSÉ CHINAS VALENCIA
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. YESENIA JANETH JUÁREZ JUÁREZ
REPRESENTANTE MAESTRA


DRA. MÓNICA BERENICE ORDAZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE MAESTRA


C. DIAMILETH TEJEDA MONTOYA
CONSEJERO ALUMNO


C. LUIS FELIPE PIO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE ALUMNO POR LA


C. AYLIN RUBÍ HIPÓLITO GARCÍA
REPRESENTANTE ALUMNA POR LC


C. LUIS ÁNGEL ESCALANTE ZAMUDIO
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN


C. ÁNGEL ARTURO ESPINOSA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE ALUMNO POR LIS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."